

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXXI

Managua, D. N., Viernes 14 de Julio de 1967

AÑO RUBÉN DARÍO

Nº 157

**SUMARIO**

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
 Representantes de Nicaragua a Reuniones de Organismos Internacionales. . . Pág. 1665

**MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA**  
 Planes y Programas de Estudios de los Liceos Agrícolas de Nicaragua.—(Concluye) . . . . . 1666

**BANCO NACIONAL DE NICARAGUA**  
 Sorteo de Bonos Hipotecarios. . . . . 1669

**RADIODIFUSION**  
 Solicitud para Frecuencia de Radiodifusora Comercial. . . . . 1670

**MINISTERIO DE ECONOMIA**  
 Sección de Patentes de Nicaragua  
 Marcas de Fábrica. . . . . 1670

**SECCION JUDICIAL**  
 Remates . . . . . 1671  
 Títulos Supletorios . . . . . 1671  
 Citación a Socios de Fábrica Nacional de Licores Bell, S. A. . . . . 1672  
 Citación a Socios de Transportes de Nicaragua, Sociedad Anónima . . . . . 1672  
 Citación a Todos los Miembros de la Cooperativa Médica del INSS. . . . . 1672

**PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

**Representantes de Nicaragua a Reuniones de Organismos Internacionales**

No. 83

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Nombrar Delegado del Gobierno de Nicaragua a la Conferencia de la Propiedad Intelectual de Estocolmo, que se celebrará del 12 de junio al 14 de julio de . . . 1967, en Estocolmo, Suecia, al Señor Don Sten Lindvall, Cónsul General de Nicaragua, en dicha ciudad.

Segundo: La transcripción del presente

Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su respectiva representación.

Comuníquese. Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, dos de junio de mil novecientos sesenta y siete. «Año Rubén Darío», A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*.

No. 84

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Embajador de Nicaragua en Italia, Coronel Don Ernesto Matamoros Meza, Delegado de Nicaragua en el Consejo del Instituto Italo-Latinoamericano con sede en la ciudad de Roma.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese. Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, dos de junio de mil novecientos sesenta y siete, «Año Rubén Darío», A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*.

No. 85

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Nombrar Delegado del Gobierno de Nicaragua a la IV Reunión del Grupo Regional de Trabajo sobre Desarrollo de la Comunidad de Centroamérica, México y Panamá, que se celebrará en Tegucigalpa, D. C., República de Honduras, del 23 al 29 de julio de 1967, al Señor Profesor Don Abraham Rocha Tercero.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su respectiva representación.

Comuníquese. Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, tres de junio de mil novecientos sesenta y siete, «Año Rubén Darío», A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*.

## Ministerio de Educación Pública

### Planes y Programas de Estudios de los Liceos Agrícolas de Nicaragua

(Concluye)

#### OBJETIVOS DEL CURSO DE HIGIENE VETERINARIA

La higiene veterinaria concierne no solamente al veterinario, también interesa al técnico agrícola y al ganadero, los cuales deben poseer suficientes conocimientos acerca de los problemas de la salud del ganado.

La posesión de este conocimiento representa frecuentemente, la diferencia entre el éxito y el fracaso en una explotación pecuaria, por muy perfeccionada que sea la raza del ganado con la cual se trabaja y por muy racionales que sean los métodos de crianza empleados, la efectividad en el manejo de los animales, se verá grandemente reducida si no se atiende a la parte profiláctica.

Es precisamente hacia la prevención de enfermedades, que debe orientarse con especialidad la medicina veterinaria. Y en esta labor, el médico veterinario encuentra sus más valiosos cooperadores en el agrónomo y en el ganadero eficiente. Trabajando todos ellos en conjunto, es como se logra la formación y mantenimiento de una ganadería próspera.

Por consiguiente, el curso deberá ser desarrollado tomando en cuenta, esta estrecha interdependencia anteriormente mencionada.

La primera unidad del programa, comprende la patología general, aquí se dan las bases necesarias para la comprensión de todo lo relativo a las enfermedades y su combate. Esta parte del curso necesita del complemento lógico de las prácticas de laboratorio.

La segunda unidad trata de las enfermedades contagiosas que atacan al ganado, hay que explicar sin embargo, que en este curso de higiene veterinaria se estudian en detalles, únicamente las cuatro enfermedades que por la frecuencia de sus ataques y la gravedad de los mismos, revisten el mayor interés económico para la explotación pecuaria nicaragüense. Las otras enfermedades serán estudiadas en el curso zootecnia, en donde se establecerán las lógicas relaciones entre método de cuidado y mantenimiento y las condiciones ambientales que favorecen la proliferación y desarrollo de las enfermedades.

Las últimas partes del curso, estudia la legislación que se aplica a la explotación ganadera. También se ocupa esta unidad

de las reglamentaciones concernientes a la producción, conservación y transporte de los productos derivados de la ganadería.

#### LICEO DE AGRICULTURA

*Proyectos de Programa*

#### HIGIENE VETERINARIA

#### Primera Unidad

#### PATOLOGIA GENERAL

El estudio de elementos de la Patología general es indispensable para la comprensión de todo lo concerniente a las enfermedades: sus causas, modos de contagio, sus efectos y otras particularidades.

#### Tema I.—NOCIONES DE MICROBIOLOGIA PATOLOGICA

Introducción: Microbio y Microbiología. Definición — Historia — Clasificación.

- A.— Las Bacterias — Definición — Clasificación — Morfología — Dimensiones — Polimorfismo — Estructura — Reproducción — Coloración — Cultivos.
- B.— Los Bacteriófagos — Definición — Las Toximas — Historia — Diversos tipos — Capacidad Patógena —
- C.— Virus Ultra Virus Historia—Ejemplos de virus frecuentes — Caracteres de los Ultra Virus.
- D.— Los Protozoarios —
- E.— Hongos Inferiores — mohos, levaduras.

#### Tema II.—LA INFECCION

- A.— Origen de infección — Aire — Suelo — Agua — Edificios — Materiales — Seres Vivos. —
- B.— Carácter de la infección —
- C.— Vías de Penetración de la Infección — Cutánea — Digestiva — Respiratoria.
- D.— Evolución de la Infección.
- E.— Reacciones del Organismo contra la Infección.
  - 1 Celulares
  - 2 Humorales: anticuerpos.

#### Tema III.—LA INMUNIDAD

##### DEFINICION

Diversos tipos de inmunidad:

- a) Natural
- b) Adquirida:
  - Inmunidad Activa: Vacuna
  - Inmunidad Pasiva: Inyección de suero.
- c) Inmunidad de infección (variedad particular de Inmunidad).

## Tema IV.—ALERGIA

## Definición —

Substancias que provocan la alergia —  
Diversos tipos de reacción alérgica.  
Generales.  
Locales.

Tema V.—ANTISEPTICOS —  
BACTERIOESTATICOS —  
ANTIBIOTICOS

Definición y papel de los diversos agentes que influyen en los microbios.

- A.— Agente Físicos  
Temperatura — Humedad — Luz — Aire.
- B.— Agentes Químicos: Acidos y Bases  
Yodo y Cloro — Formol.

## SEGUNDA UNIDAD

*Enfermedades Contagiosas*

En esta unidad, se estudian 4 enfermedades que ocurren con gran frecuencia en Nicaragua. Algunas otras enfermedades serán tratadas someramente, pues las enfermedades en general serán estudiadas en el curso de Zootecnia, a fin de que haya relación entre las nociones de incidencia de las cuales es afectada por las condiciones en que se encuentran los animales.

- I. BRUCELOSIS
- II. CARBUNCO SINTOMATICO O  
PIERNA NEGRA
- III. ANAPLASMOSIS
- IV. PIROPLASMOSIS

## TERCERA UNIDAD

*Enfermedades Enzoóticas y Accidentes*

- I. *Parásitos Internos*
  - a) Parásitos del aparato respiratorio.
  - b) Parásitos del aparato digestivo.
- II. *Parásitos Externos.*
  - a) Acaros: Sarna
  - b) Insectos:  
Moscas — Mosquitos — Ni-  
guas — Garrapatas — Piojos  
— Pulgas.

## CUARTA UNIDAD

*Enfermedades Enzoóticas y Accidentes*

- I. ALTERACION Y ACCIDENTES  
DEL APARATO DIGESTIVO  
Ingestión de cuerpos extraños.  
Para tuberculosis.
- II. ALTERACION Y ENFERMEDADES  
DE ORIGEN NUTRICIONAL

Fiebre vitular y tetania de herbaje  
Enteroxenia.

III. ALTERACION DEL APARATO  
GENTAL

Aborto — Causas — Formas clí-  
cas — Profilaxis.

IV. ENFERMEDADES DE LA UBRE  
MASTITIS

## V. SEPTICEMIA

Etiología y Patogenia  
Profilaxis en la madre —  
el joven.

## QUINTA UNIDAD

*Legislación Sanitaria*

## PROBLEMAS PRACTICOS

- 1.— Los textos de la Ley Nicaragüense.
- 2.— Medidas que hay que tomar en caso de enfermedades Legalmente contagiosas.
- 3.— Desinfección de los locales (edificios).
- 4.— Destrucción de cadáveres.
- 5.— Toma de muestra a efectuar para análisis en el Laboratorio.
- 6.— Reglamentación de productos para la exportación.

OBJETIVOS DEL CURSO DE  
MAQUINARIA

(20 horas, 3er. Año)

- A.— Este curso, esencialmente técnico, tiene por objeto familiarizar al alumno a las máquinas principales empleadas en agricultura. Al terminar de este curso el estudiante debe ser capaz de conocer las principales palabras técnicas empleadas en maquinaria agrícola, de entender perfectamente el funcionamiento de los tractores, de localizar los principales males y desarrreglos que puedan llegar, de entender la función de funcionamiento de las otras máquinas agrícolas y de conocer las reglas principales e importantes que hay que hacer.
- B.— Este curso debe dar una gran plaza a los trabajos prácticos tales como: desmontaje y remontaje de motores a explosión, reglaje de los arados, estudio de máquinas de cosecha, etc.
- C.— Este curso será también completado por visitas de fincas bien equipadas en material de maquinaria; estas visitas están seguidas de un apunte escrito por los alumnos.

LICEOS AGRICOLAS		5) MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CULTIVOS.	
<i>Proyecto de Programa</i>		1	a) Mantenimiento del suelo. Azada — Binadora.
MAQUINARIA AGRÍCOLA			b) La lucha antiparasitaria.
Tercer Año (90 horas)		2	Los aparatos de pulverización.
<i>Número de Horas</i>		2	Los aparatos de polvo.
1	1) <i>Generalidades y Plan del Curso.</i>	1	c) La aviación en agricultura.
1	2) <i>Estudio completo del tractor.</i>	—	
	Esquema general del tractor: principios de funcionamiento.	21	
	A) Los motores.	6) MATERIAL DE COSECHA.	
1	— Principio de los motores a explosión interna.	3	a) El Cera Picher.
3	— El motor a gasolina.	3	b) El Cotton Picher.
2	— El motor a Diessel.		c) El material de cosecha de forrajero.
2	— El circuito de gasolina.	1:30	— Segadores.
2	— El circuito eléctrico.	2	— Recogedor Prensador.
1	— El circuito de lubricación.	1	— Hachadores.
	— El circuito de refrescamiento.	7) MATERIAL DE FINCA.	
	B) LOS ORGANOS DE TRANSMISION.	1	a) Elevadores.
1	— El embrague.		b) Ensilaje.
1	— La caja de velocidad.	2	— Principios del silo.
1	— El diferencial.	1	— Ensiladores.
	C) LOS ORGANOS DE TRABAJO.	1	— Desiladores.
1	— La garrucha.	2	— 3) Los motores eléctricos.
1	— El toma de fuerza.	2	— 4) Las bombas de agua.
2	— El levante hidráulico.	4	— 5) Material de ordeñamiento.
2	D) LA CONDUCTA Y EL MANTENIMIENTO DEL TRACTOR.	—	
	3) LAS MAQUINAS DE PREPARACION DE LOS CULTIVOS.	24	
3	Principios de preparación de los cultivos.	PROGRAMA DE SILVICULTURA	
	A. Los arados a reja.	(60 HORAS, 2 horas semanales—III Año)	
2	— Descripción.	INTRODUCCION (2 horas).	
1	— Reglaje.	Historia e importancia de los bosques.	
1:30	B. Los arados a disco.	Producción.	
	C. Otros aparatos de preparación de cultivo.	BOTANICA (6 horas).	
1	— Deractrojada.	Anatomía de la madera (2).	
1	— Pulverizador a discos.	Dentrológia (4)	
1	— Aparatos a dientes.	SUELOS (4 horas).	
	— Cultivadoras.	Clasificación, destrucción, fertilización.	
	— Los aparatos de trabajo superficial.	PROTECCION FORESTAL (8 horas).	
1	— Los rastrillos.	Acciones contra explotación inadecuada.	
	— Los Rodillos.	Protección contra incendios, animales, plagas.	
4) MATERIAL DE DERRAMAMIENTO, SEMBRADO Y PLANTACION.		Ordenación de cuencas.	
2	— Por el estiércol.	ECOLOGIA FORESTAL (2 horas)	
	— Por los abonos sólidos.	Principios del inventario forestal (4 horas).	
	— Por los abonos líquidos.	SILVICULTURA Y ORDENACION.	
	— Los Sembradores.	Represtación — Viveros — Especies	
	— Los plantadores	— Mantenimiento de rosales — Releos	
		— Sistemas de Silvicultura — Ciclo de corte — Prácticas.	
		EXPLOTACION (6 horas).	
		Corte final — La tumba — La transportación primera y segunda — Clasificación.	

**UTILIZACION (6 horas).**

Productos — Industrias — Ventas — A-serríos y Planta de Plywood.

**POLITICA FORESTAL (6 horas).**

Utilización de los bosques como fundamento, de una venta máxima y sostenida.

**LA PRACTICA DE CAMPO**

La práctica de campo tiene como metas:

Dar al alumno el adiestramiento necesario para manejar prácticamente una finca (manejo del ganado, de los cultivos y de las máquinas). Permitir al alumno reflexionar sobre las diferentes enseñanzas que le fueron prodigadas, de hacer síntesis de esas enseñanzas y de ver sus aplicaciones frente a un problema real determinado.

Es con ese espíritu que hay que concebir la práctica de campo. Esa práctica siendo el complemento indispensable de la enseñanza técnica necesita materiales adecuados (útiles, máquinas y talleres) y personales docentes calificados.

De todas maneras, las horas de trabajo práctico de los alumnos no son las horas de una mano de obra abastecida a la finca del liceo para mejorar su beneficio, son horas de observación y aplicación.

Es deseable, que esa enseñanza sea programada, regularmente en consejos de profesores, en función de la naturaleza de los trabajos de campo que se efectúan en la finca del Liceo y en función de los conocimientos ya adquiridos por los alumnos en las Materias Técnicas.

El presente Acuerdo surte efectos de Ley, a partir de esta fecha.

**COMUNIQUESE.** — Casa Presidencial. — Managua, D. N., 29 de Abril de 1967. **LORENZO GUERRERO**, Presidente de la República. — *José Sansón Terán*, Ministro de Educación".

**Banco Nacional de Nicaragua**

**SORTEO DE BONOS HIPOTECARIOS**

Hacemos saber al público y en especial a los Tenedores de Bonos Hipotecarios emitidos por nuestra Institución, que en cumplimiento de las disposiciones contenidas en las Cláusulas Nos. 8va. y 10ma. de la Escritura Pública No. 2 autorizada en esta ciudad el 30 de Enero de 1965, por el Notario Dr. Luis A. Cantarero (q.e.p.d.) y en atención al Arto. 14 del Reglamento dictado en Junio 15, 1964 por el señor Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones, realizamos el día 1 de Julio corriente, el Tercer Sorteo de Bonos Hipotecarios de la Serie "A" emitidos con valor de ₡10.000,000.00.

El acto se llevó a efecto en el recinto de nuestras Oficinas en esta ciudad ante una Comisión presidida por nuestro Vice-gerente Licenciado don Jorge Alaniz O., bajo la vigilancia del representante del señor Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones, don Orlando Chévez V., y en presencia de numerosos asistentes.

Los Bonos Hipotecarios que resultaron favorecidos en el sorteo, fueron los siguientes:

*Bonos Hipotecarios de la Serie "A"*  
Con valor de ₡1,000.00 c/u.

Managua, D. N., Julio 4, 1967

**BANCO NACIONAL DE NICARAGUA**

4	57	108	219	304
15	58	111	221	305
16	59	112	225	310
18	60	114	226	313
20	61	117	230	322
21	62	118	241	328
22	63	122	246	329
23	64	124	248	331
24	65	125	249	332
26	66	127	250	336
28	69	133	251	341
29	71	135	252	346
33	72	137	257	348
36	73	145	259	349
38	74	150	262	351
39	76	154	267	353
40	77	160	268	356
41	82	168	270	357
44	83	172	273	360
45	84	177	280	362
47	90	181	281	375
50	91	186	282	386
51	93	191	285	388
53	94	197	288	398
54	96	206	293	399
55	97	210	300	401
56	106	213	301	403

404	1032	1243	2665	4227
409	1039	1248	2739	4234
414	1044	1263	2805	4238
486	1058	1275	2932	4241
527	1065	1276	3030	4243
583	1067	1284	3153	4249
610	1068	1292	3204	4252
674	1075	1293	3360	4257
751	1077	1295	3441	4263
817	1093	1307	3544	4264
818	1096	1316	3599	4265
832	1102	1361	3630	4266
843	1114	1512	3740	4267
847	1120	1590	3867	4270
858	1133	1659	3914	4274
875	1152	1743	3970	4275
903	1164	1799	4041	4281
911	1174	1884	4156	4284
927	1177	1951	4161	4293

952	1184	1998	4165	4295
956	1195	2066	4180	4296
968	1200	2162	4183	4298
970	1214	2285	4186	4301
971	1216	2353	4195	4305
975	1217	2425	4211	4312
996	1222	2508	4212	4314
1000	1233	2600	4224	4315
4317	4386	4425	4477	4526
4321	4387	4426	4478	4527
4323	4388	4427	4482	4530
4327	4389	4429	4483	4531
4337	4390	4430	4484	4532
4338	4391	4434	4485	4533
4344	4392	4435	4486	4535
4348	4393	4441	4487	4537
4349	4396	4446	4492	4538
4350	4398	4449	4493	4540
4351	4400	4450	4496	4541
4352	4401	4451	4499	4544
4353	4402	4452	4500	4545
4356	4403	4453	4501	4546
4358	4404	4454	4504	4547
4363	4406	4456	4507	4549
4364	4408	4457	4508	4551
4366	4409	4462	4510	4552
4367	4412	4465	4511	4553
4370	4415	4466	4512	4555
4372	4416	4467	4517	4557
4374	4417	4468	4518	4558
4377	4418	4470	4519	4560
4378	4421	4472	4520	4561
4382	4422	4473	4522	4563
4384	4423	4474	4523	4564
4385	4424	4475	4525	4566
4567	4605	4763	4963	
4568	4606	4767	4965	
4569	4607	4771	4966	
4571	4608	4782	4969	
4572	4609	4788	4971	
4573	4610	4829	4973	
4574	4613	4833	4974	
4576	4614	4847	4975	
4577	4615	4866	4976	
4578	4648	4879	4977	
4579	4651	4889	4978	
4580	4655	4890	4982	
4581	4665	4893	4983	
4583	4672	4900	4986	
4584	4674	4902	4989	
4585	4676	4910	4991	
4592	4677	4912	4994	
4594	4680	4929		
4596	4681	4931		
4597	4683	4949		
4599	4692	4952		
4600	4702	4957		
4601	4704	4959		
4602	4713	4960		
4603	4747	4961		
4604	4759	4962		

*Bonos Hipotecarios de la Serie "A"*  
Con valor de ₡ 10,000.00 c/u.

5014	5126	5187	5284	5412
5021	5136	5196	5306	5414
5029	5142	5209	5308	5416
5036	5146	5211	5325	5421
5040	5151	5222	5331	5430
5068	5167	5250	5345	5441
5072	5169	5257	5386	5452
5081	5173	5260	5388	5456
5107	5182	5263	5401	5472
5117	5186	5264	5407	5474

3 2

### Radiodifusión

#### Solicitud Para Frecuencia de Radiodifusora Comercial

No. 1768—B/U No. 650151—₡120.00

Se ha presentado en la Dirección Nacional de Radio y Televisión, la Sra. Marina de Marín, solicitando Licencia para poder instalar y operar una Estación de Radio Comercial, con el nombre de «La Voz de Matagalpa», en la ciudad de Matagalpa, identificada con las letras «Y N M R», y con frecuencia de 810 Kcs. potencia de 2.500 Watts.

En cumplimiento del Arto. 14 del Código de Radio y Televisión se manda a publicar en «La Gaceta», Diario Oficial, a costa del interesado, por dos veces, con intervalo de diez días, para quienes pretendan derecho presenten objeciones dentro del plazo legal.

*Armando Monge G.,*  
Tnte. Cnel. (R) O.N.  
Director Nacional de Radio  
y Televisión.

2 1

### Ministerio de Economía

#### SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

##### Marcas de Fábrica

Nº 1593 — B/U Nº 634011—₡ 90.00  
Interore de Centro América Sociedad Anónima,  
mediante apoderado, solicita registro Marcas:

«Nutri—Rapid», «Nutri—Oreen»

Para: Fertilizantes, Clase 13.

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes. Managua, doce junio mil novecientos sesenta y siete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.—José A. Villanueva Secretario.

3 3

Nº 1582 —B/U Nº 634010— ₡ 45.00  
José Jerez Suárez, solicita registro de:

«O a l a »

Para Productos de Clase 42.

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, veint-

te Junjo, mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes. — José Villanueva, Secretario. 3 3

No. 1415—B/U No. 628124 — ₡ 90.00

Phillip Morris Incorporated, por medio apoderado solicita registro:

«Personna»

Para Productos de Clase 6 y 7.

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes. Managua, siete de Junio, mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. — José Villanueva, Secretario. 3 3

No. 1416—B/U No. 628124 — ₡ 90.00

Enrique Batarse, por medio de gestor oficioso, solicita registro de:

«Bisonite»

Para: Productos de Clase 42.

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes. Managua, siete de Junio, mil novecientos sesenta y siete. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. — José Villanueva, Secretario. 3 3

No. 1417—B/U No. 628124 — ₡ 90.00

Colgate-Palmolive Company, mediante apoderado solicita registro de las Marcas:

«Blancodent», «Lemon Fresh», «Protocolo», «Punch» y «Snob»

Para: Productos de Clase 7.

«Punch», «Soldet», «Lustron» y «Sundet»

Para: Productos de Clase 6.

«Apapil» y «Calpro».

Para: Productos de Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes. Managua, siete de Junio mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. — José Villanueva, Secretario. 3 3

No. 1380—B/U No. 628107 — ₡ 45.00

Fábrica de Confites Venus, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Morenito»

Para: Clase 49

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, ocho Junio mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario. 3 3

No. 1411—B/U No. 628131 — ₡ 90.00

César Domingo Cabrera Talavera, este domicilio solicita registro Marca:

«Panamerican Color»



Para: Artículos Eléctricos, Clase 24.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua tres Junio mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes. — José A. Villanueva, Secretario. 3 3

No. 1412—B/U No. 628132 — ₡ 45.00

José Hernaldo Ibarra Sánchez, este domicilio, solicita registro Marca:

«Lustra—Solo»

Para: Clase 4.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veintiséis Mayo mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario. 3 3

## SECCION JUDICIAL

### Remates

No. 1782 —B/U No. 612532 — ₡ 90.00

Once mañana veintidós Julio corriente, remataráse urbano, Managua; norte, otro predio; sur, Domingo Salinas; oriente, Emilia Reñazco; occidente, Marcelina López. Norte, Isabel Gil; sur, otro predio; oriente, Emilia Reñazco; occidente, Marcelino López.

Ejecuta: Alejandro Argüello a Juana López de Meza.

Base: Cien Mil Córdobas.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, siete Julio mil novecientos sesentisiete. — Carlos Martínez L. 3 2

No. 1777 —B/U No. 628729 — ₡ 45.00

Doce meridiana veintisiete corriente subastaráse rústica Comarca El Ombó, jurisdicción Camoapa, este Departamento.

Ejecuta: Agapito Ortega a Simón Somoza.

Avalúo: Mil Córdobas.

Juzgado Local Civil. Boaco, Julio siete, mil novecientos sesentisiete. — Alma Medina, Secretaria. 3 2

### Títulos Supletorios

No. 1702—B/U No. 643266 — ₡ 45.00

Mónico Gutiérrez, solicita supletorio urbana, limita: oriente, Ramón Hernández; norte, Francisco Dávila; poniente, sur, Juana Mercado.

Opónganse.

Juzgado Civil. San Rafael del Sur, veintiocho Junio mil novecientos sesentisiete. — Marcos Carcache, Srlo. 3 2

No. 1703—B/U No. 643267 — ₡ 45.00

Antonía Hurtado de Gutiérrez, solicita supletorio urbana, limita: oriente, Antonio Biltodano; occidente, Carlos Sánchez; norte, Fidelina Hurtado; sur, Antonio Ocho.

Opónganse.

Juzgado Civil. San Rafael del Sur, veinte Junio mil novecientos sesentisiete. — Marcos Carcache, Srlo. 3 2

No. 1394 —B/U No. 605643 — ₡ 45.00

José León Gadea, solicita supletorio treinta manzanas, Condega; norte, Fidel Rivas; sur, Braulio Rivas; oriente, Carretera Panamericana; occidente, Eulio Rivas

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, ocho Junio mil novecientos sesentisiete. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero, Srlo. 3 2

No. 1397 —B/U No. 620705 — ₡ 45.00

Ramón Martínez solicita supletorio treinta manzanas, Telpaneca; oriente, camino; occidente, Cecilio Matey, Alberto Marín; norte, Suc. Adán Portillo; sur, solicitante.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, cinco Junio mil novecientos sesentisiete. — Olib. Caldera Ráudez. — Efraín Espinoza, Secretario. 3 2

Nº 1399 —B/U Nº 613696 — ₡ 45.00

Secundina Quadamuz solicita supletorio solar y casas El Calvario; oriente, Quinta Catalina; poniente, José María Fletes; norte, calle; sur, Quinta.

Opónganse.

Juzgado Local. Nandame, seis de Junio mil novecientos sesentisiete. — José María Castillo, Srlo. 3 2

Nº 1410 —B/U Nº 572942 — ₡ 45.00

Carlos Espinoza solicita título rústico nueve manzanas, Tola, limitada: oriente, Aureliano Jácamo; poniente, Abraham Miranda; norte, Lorenzo Ríos; sur, camino.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, nueve Junio mil novecientos sesentisiete. — Moisés S. Cole. 3 2

Nº 1413 —B/U Nº 610459 — ₡ 45.00

Ramón Enrique Noguera, solicita título urbana, Zambrano, Tisma; oriente, Leopoldo Enriquez; poniente, Humberto Morán; norte, Raymundo Flores; sur, Antonio Reyes.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, tres Mayo mil novecientos sesentisiete. — Carlos Martínez L. 3 2

Nº 1557 —B/U Nº 613742 — ₡ 45.00

Francisca Peña, solicita título supletorio lote terreno Diromo, estos linderos: oriente, Carlos Reyes; poniente, Luis Vallecillo; norte, Justa Peña; sur, Aurora Tapia.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintinueve Mayo mil novecientos sesentisiete. — Francisco Castillo, Srlo. 3 2

Nº 1559 —B/U Nº 601951 — ₡ 90.00

Elena Campos y Tomás Campos solicitan supletorio urbano Subitava, esta ciudad, lindante: norte, Juana Pabla Salinas; sur, herederos Santos López; este, Teresa de Rojas; oeste, mediando calle casa del Estado.

Interesados opónganse.

Juzgado Distrito Civil. León, nueve Junio mil novecientos sesentisiete. — Entre líneas y Tomás Campos. Valen.—Leyla de Gómez, Srlo. 3 2

No. 1574—B/U No. 605748— ₡ 45.00

Feliciano Medina solicita título supletorio urbano Tonalá, lindante: norte, señores Horvilleurs; sur, Eduardo Díaz; oriente, Francisco López; poniente, Ernesto Díaz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Junio quince, mil novecientos sesentisiete.—Concepción de Rodríguez, Srlo. 3 2

Nº 1575 —B/U Nº 607441 — ₡ 45.00

José López, solicita título casa y solar esta ciudad; oriente, Angela Irfas; occidente, Isabel Moncada, mediando calle; norte, Antenor Ollvas; sur, Simón Videz.

Juzgado Local. Pueblo Nuevo, Junio catorce, mil novecientos sesentisiete.—Rubén Díaz O. 3 2

Nº 1576 —B/U Nº 606780 — ₡ 45.00  
Reyna Fidella Castillo Rizo solicita supletorio urbano; norte, Basilio Savany, calle; sur, Sixto Moreno; oriente, Lorenza Castillo; poniente, Pedro Zedón.

Quintientos Córdoba.

Juzgado Local. Estelí, dieciséis Junio mil novecientos sesentisiete.—Acisclo Gutiérrez —Nic. Ramos, Srlo. 3 2

Nº 1671 —B/U Nº 617878 — ₡ 45.00

Concepción Pérez solicita título inmueble Ocotol; norte, Candelaria López; sur, Gregorio González; oriente, río Dipilito; occidente, Alejandro Pérez.

Interesados opónganse.

Juzgado Local. Ocotol, Mayo treinta, mil novecientos sesentisiete.—J. Leónidas Ponce.—H. Agurcia, Srlo. 3 1

Nº 1682 —B/U Nº 643258 — ₡ 45.00

Róger Rosales A. solicita supletorio predio doce manzanas, limitado: oriente y norte, Los Quesos; occidente, Quebrada Grande; sur, Joaquín Sandoval.

Opóngase.

Juzgado Local. Limay, Junio de mil novecientos sesenta y siete.—José Angel Pérez. 3 1

### Citación a Socios de Fábrica Nacional de Licores Bell, S. A.

Nº 1774—B/U Nº 650153— ₡ 30.00

En mi carácter de Secretario de la Junta Directiva de Fábrica Nacional de Licores Bell, S. A., me permito citar a todos los socios de dicha Compañía para la Junta General de Accionistas ordinaria que tendrá lugar el 31 de Julio 1967 a las 8:00 pm., (20:00 horas) en las Oficinas de la Compañía en esta Capital.

Managua, D. N., Julio 14 de 1967.—Oscar Sevilla Sacasa, Secretario. 1

### Citación a Socios de Transportes de Nicaragua, Sociedad Anónima

Nº 1783 —B/U Nº 650161— ₡ 30.00

Miguel Palma, Secretario de «Transportes de Nicaragua, Sociedad Anónima» (TRANSA) cita a Socios Asamblea General Extraordinaria de Accionistas día 26 corriente mes. Hora: 4.00 p. m. Local de la Compañía.

Objeto: Presentación estado financiero de la Sociedad por el Contador de la Compañía y Posible Disolución de la Sociedad.

Miguel Palma  
Secretario. 1

### Citación a todos los Miembros de la Cooperativa Médica del INSS

Nº 1784 —B/U Nº 650160— ₡ 45.00

Estimados Colegas:

Cítase a todos los Miembros de la Cooperativa de Médicos del I. N. S. S. (Comedinas), para Asamblea General Ordinaria a verificarse el día Viernes 28 de Julio de 1967 a las 7:30 p. m. en el local de la Policlínica Central del I. N. S. S.

Agenda: Informe General sobre las gestiones de la Directiva.

Rogándoseles puntual asistencia, salúdales muy atentamente.—Dr. Alfredo Huete Armijo, Secretario. 1